



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 67/2018 ID 3671-67-LE18 "CONSTRUCCION DE MODULOS HABITABLES".

DECRETO N°

2402

Chillán Viejo,

24 JUL 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio 2308 del 13 de julio del 2018 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica;
- b) El Decreto N°2325 de 13 de julio del 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública N°67/2018 ID 3671-67-LE18 "CONSTRUCCION DE MODULOS HABITABLES".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública N°67/2018 ID 3671-67-LE18 "CONSTRUCCION DE MODULOS HABITABLES", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, Ulises Aedo Valdés, Ru [REDACTED]
- Encargada de Vivienda , Maribel Quevedo Albornoz, Rut N° [REDACTED];
- Jefe Unidad de Intervención Familiar (JUIF), Rafael Palavecino Troncozo, Rut N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

24 JUL 2018

**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/MAG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



24 JUL 2018